EL PAIS

Festejo en Olivos

Rechazan planteo presidencial para archivar la causa



La foto del cumpleaños de Fabiola Yañez

El juez federal de San Isidro, Lino Mirabelli, quien investiga la violación de la cuarentena durante la fiesta de cumpleaños de Fabiola Yañez en la Quinta de Olivos, rechazó ayer el planteo del presidente Alberto Fernández para que el caso se archivara por "inexistencia de delito".

En la misma línea que el fiscal Fernando Domínguez, Mirabelli rechazó el planteo del Presidente con el que pretendía anular la investigación en la que está imputado por la celebración en la quinta de Olivos el 14 de julio del año pasado, cuando regía una estricta cuarentena

En la resolución, el magistrado recordó que en este expediente "el objeto procesal comprende múltiples hechos hipotéticamente constitutivos prima facie del delito contemplado en el artículo 205 del Código Penal, entre otras figuras invocadas en las respectivas denuncias, a raíz de presuntas transgresiones a las medidas instrumentadas por las autoridades nacionales con el objetivo de mitigar la propagación de la pandemia de COVID-19", según publicó Clarín. En ese mismo sentido, indicó que el "denominador común consiste en que se habrían producido en la Residencia Presidencial de Olivos": Antes de que quede imputado en este expediente, Alberto Fernández había pedido su sobreseimiento a través de una "falta de acción por inexistencia" del delito.

Cuando argumentó su planteo, el presidente dijo que "sin perjuicio de que los hechos aquí investigados han tomado dimensión pública, los mismos tuvieron lugar dentro de la órbita de la intimidad familiar", y amplió dicho concepto al indicar que "el tiempo de pandemia donde la acción de gobierno se trasladó integramente al predio y mi trabajo no tuvo días ni horarios determinados". Alberto Fernández había indicado que "de ninguna manera se relajaron, evitaron u omitieron las medidas de cuidado de rigor". DIB

ARA San Juan

El juez Bava procesó a Mauricio Macri por presunto espionaje ilegal

El magistrado le dictó un embargo por \$ 100 millones. El expresidente lo criticó con dureza.

l expresidente Mauricio Macri fue procesado ayer sin prisión preventiva, pero con un embargo de 100 millones de pesos sobre sus bienes, por el juez federal de Dolores Martín Bava, quien consideró al líder de Juntos por el Cambio (JxC) como "autor" de espionaje ilegal contra los familiares de las víctimas del submarino ARA San Juan. En tanto, el exmandatario reiteró ayer que se siente víctima una "persecución política", tras enterarse de la decisión de la Justicia mientras participaba en Chile de una actividad vinculada a su rol como presidente de la Fundación FIFA. "Es una persecución política que ya todos sabíamos. Es mucho más incómodo para la Justicia argentina tener jueces como Bava. Es ridículo. Cumplió con lo que le pidieron".

Tras analizar la prueba y tomarle declaración, Bava estimó que "prima facie" Macri es "penalmente responsable del delito de realización de acciones de inteligencia prohibidas en carácter de autor en virtud de haber posibilitado la producción de tareas de inteligencia ilegal". El fallo también establece que el expresidente no podrá salir del país, medida que regirá cuando Macri regrese.



Revés. El expresidente Macri se encuentra en Chile.

Además de sufrir un embargo en sus bienes de \$100 millones, el exmandatario "no podrá ausentarse de su lugar habitual de residencia por un término mayor a los diez días sin previo aviso al tribunal", establece el fallo.

El juez Bava, reiteradamente cuestionado por el mismo Macri y dirigentes de JxC, consideró que el exmandatario fue responsable de "haber posibilitado, generado las condiciones, acumulado información, hacer uso y no haber dispuesto el cese de la realización de tareas de inteligencia expresamente prohibidas por la ley 25.520", sobre los familiares de las víctimas del ARA San Juan entre diciembre del año 2017 y finales del año 2018. "Esas acciones (de espionaje) buscaban influir en la situación política e institucional del país, puntualmente respecto a los reclamos que realizaban los mismos por el hundimiento del referido submarino y la consecuente muerte de sus familiares, como así

también apuntaban a conocer sus actividades, los lugares donde se reunían, sus datos personales y los de su entorno, como la identificación de sus referentes y los reclamos que realizarían", señaló el juez en el fallo de 171 páginas. En la misma línea argumentativa, el magistrado federal subrayó que "todas estas tareas de inteligencia ilegal no contaron con autorización judicial alguna, ni fueron justificadas por órdenes de servicio fundadas en razones de seguridad interior o defensa nacional". Para Bava, está demostrado en la investigación que "el entonces Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, en conjunto con los jefes de la Agencia Federal de Inteligencia, posibilitó, generó las condiciones, acumuló información, hizo uso y no dispuso el cese de la realización de tareas de inteligencia expresamente prohibidas". DIB/TELAM

Leasing

El gobernador Axel Kicillof encabezó ayer una reunión con intendentes que suscribieron acuerdos de crédito con Provincia Leasing para comprar equipamientos y le pidió a los intendentes que las adquisiciones sean comunicadas "como un proceso de trabajo conjunto y de articulación". El mandatario bonaerense encabezó el encuentro desde su despacho junto al presidente del Banco Provincia, Juan Cuattromo. DIB

Asunción en el PJ

El jefe de bloque del Frente de Todos en la Cámara de Diputados, Máximo Kirchner, asumirá el sábado 18 de diciembre la conducción del Consejo del PJ de la provincia de Buenos Aires, durante un acto que contará con la participación de todas las corrientes de la agrupación. Fuentes del PJ bonaerense explicaron a DIB que Máximo Kirchner "ya es presidente electo y está todo en regla" en materia legal, y que lo único que falta es que "asuma junto a todos los que forman parte del Consejo". DIB

Hotesur

Uno de los jueces que integra el tribunal oral que se encargará del juicio por la Causa Cuadernos fue designado como subrogante en lo que queda todavía en pie del expediente por la explotación de las empresas hoteleras de la familia Kirchner, Los Sauces y Hotesur. Se trata de Fernando Canero, un exsecretario de la Corte Suprema que trabajó también como secretario de un tribunal oral penal ordinario. Canero fue designado por sorteo por la Cámara Federal de Casación Penal, en reemplazo del anterior subrogante, Adrián Grunberg. DIB

Apoyo de Larreta y Vidal al expresidente

Dirigentes de Juntos por el Cambio (JxC) como el jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, y la diputada electa María Eugenia Vidal salieron a respaldar al expresidente Macri ante su procesamiento a través de las redes sociales. "Macri no espió ni mandó a espiar a nadie. Confío plenamente en él. Claramente detrás de este procesamiento hay una fuerte persecución política", manifestó Rodríguez Larreta desde Twitter. El jefe de Gobierno porteño planteó que hay "millones de argentinos" que no van a "bajar los brazos y que van a seguir luchando, cada día con más fuerza, para tener una Justicia verdaderamente independiente de los poderes de turno". Por su parte, Vidal expresó su "solidaridad" con Macri ante una "Justicia que no es Justicia" y señaló que "jueces como Bava nos avergüenzan". "Ninguna persecución política nos va a intimidar ni a frenar. Los argentinos ya dijimos basta", concluyó. TELAM

